



## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 61/2021

DE : EMANUEL IBARRA SOTO

JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de fiscal instructor suplente

FECHA : 27 de enero de 2021.

\_\_\_\_\_

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Asimismo, el numeral 3.3 letra e) de la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, de esta Superintendencia, dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación, y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 13 de enero de 2018, mediante Memorándum D.S.C. N° 436/2018, se designó a Romina Chávez Fica como Fiscal Instructora titular, y a Estefanía Vásquez Silva como Fiscal Instructora suplente, para la instrucción del procedimiento sancionatorio Rol D-096-2018, iniciado mediante Resolución Exenta N° 1 / Rol D-096-2018, de 23 de octubre de 2018.

Que, por motivos de reestructuración interna, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor suplente realizada mediante Memorándum D.S.C. N° 436/2018, manteniéndose como Fiscal Instructora Titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-096-2018 a Romina Chávez Fica y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa a Gonzalo Parot Hillmer, como Fiscal Instructor Suplente en el referido procedimiento.





Sin otro particular, se despide atentamente.

## Emanuel Ibarra Soto Jefe (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

## Distribución:

- Romina Chávez Fica.
- Gonzalo Parot Hillmer.

## C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.